

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Santiago, 23 de agosto de 2024

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN EUROPE MEDTOP TELEHEALTH

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, sociedad administradora de **Fondo de Inversión Europe Medtop Telehealth** (el “Fondo”), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 22 de agosto de 2024, se acordó lo siguiente:

1. Prorrogar la nota convertible celebrada entre el Fondo y la sociedad Medtop Topco S.A. ajustando, asimismo, la tasa de interés aplicable, denominado el “*Adjustment Factor*” (según este término se define en el mencionado instrumento), de un 8% anual a un 12% anual aplicable retroactivamente; y
2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS